Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

Don Ignacio Pichardo Pagaza agradece la Distinción

Palabras de Ignacio Pichardo Pagaza

Miembro del Consejo de Honor del INAP

Quiero comenzar dándole las gracias a todas mis amigas y amigos que están aquí presentes. Agradezco al Honorable Consejo Directivo del Instituto y muy particularmente a su Presidente, el estimado maestro Carlos Reta Martínez, la singular distinción de que me hacen objeto este día.

Desde aquí mando un abrazo a los ex Presidentes del Instituto que están conmigo, y a quienes no están por diversas razones, también un abrazo cariñoso. Siento un gran orgullo; es la culminación de una enriquecedora carrera, cabe en los muros de mi Casa de siempre, nuestro querido INAP.

Valoro la presencia de mi familia, mis hijos, nietos, hermanos que me acompañan. En particular de mi esposa Julieta, a quien le ha tocado acudir a variados eventos en el INAP y a los del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

No tengo palabras para dar las gracias a mis amigos presentes y a los que no pudieron venir, pero que están aquí en espíritu. Les doy un gran abrazo de amistad y solidaridad.

Personajes estrechamente ligados al Instituto, son una memoria imborrable para mí. Avanzaron ya en el decurso del río de la vida, como dijera el poeta Manrique: así el caso de Miguel Duhalt Krauss, Gustavo Martínez Cabañas, Jesús Rodríguez y Rodríguez, Pedro Zorrilla Martínez, Andrés Caso Lombardo, Fernando Solana, Antonio Carrillo Flores, por mencionar sólo algunos.

Me halagaron las palabras de José Chanes Nieto y de Maricarmen Pardo, les doy, desde aquí, un abrazo, a reserva de dárselos personalmente. Tareas conjuntas en el seno del INAP y del IICA consolidaron nuestra amistad que ahora se ve envuelta, además, en mutuos afectos. Eso, en mi opinión, explica las generosas palabras de ambos y las del señor Presidente del Instituto.

Han transcurrido 53 años del día en que una tarde de otoño de 1963 abordé el ascensor de la entonces reluciente Torre Latinoamericana para llegar, como hoy, emocionado, a la sede del Instituto de Administración Pública de México, porque había leído la impresionante nómina de sus fundadores, y porque, confieso mi ignorancia, no sabía que en nuestro país existía una institución de este tipo, como las había tenido oportunidad de conocer en Europa.

Una hora después de escuchar al sabio don Gustavo Martínez Cabañas me encontré sentado en el salón anexo de su despacho, que fungía como la sede del Instituto, frente a un amplio escritorio; ya me había registrado como aspirante a miembro del Instituto; me persuadió, sin esfuerzo, para que participara en un seminario de la UNAM sobre Planeación y Administración para el Desarrollo, temas inéditos en aquella época en nuestro país.

Puso ante mí un documento de ONU/CEPAL para lectura inmediata, porque ya no había tiempo para preparar la intervención que me asignó.

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

Por primera vez trabajé y conocí a otros conferenciantes que desde entonces han sido amigos, a los que admiro, muchos de las cuales me acompañan hoy: Jorge Tamayo, Adolfo Lugo, Luis García Cárdenas, el propio don Gustavo Martínez Cabañas, y personajes como Doña Ifigenia Martínez, el brillante David Ibarra, José Merino Mañón, que también está conmigo, y aquel famoso autonombrado experto de la ONU, el señor Carril, seguramente ustedes lo recordarán.

Alejandro no estaba ahí, porque seguía en ese momento en Buenos Aires en la maestría y a Natividad González Parás le faltaban 10 años para irse a Francia. Pero no olvidaré el momento en el que un pequeño grupo de asociados del Instituto, encabezados por entonces Presidente, Natividad González Parás, esgrimiendo de modo brillante los argumentos legales de los profesores franceses, logró que se respetara la voluntad de la mayoría del Consejo Ejecutivo del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, en contra de la opinión de los europeos que querían forzosamente un nuevo Presidente europeo, y así fue como obtuve la inmensa oportunidad de ser el segundo mexicano, como decía Maricarmen, de haber sido Presidente del IICA durante seis años, tres como Presidente y otros tres en funciones, porque el entonces Presidente, un funcionario de Camerún, no pudo estar presente durante casi ninguna de las sesiones del Instituto. Querido Natividad González Parás nunca te daré las gracias suficientemente.

Ya que estoy hablando de amigos entrañables del Instituto, si me permiten quiero enviar desde este lugar, a un amigo que la mayoría de ustedes conoce y aprecia, seguramente, que es nuestro brillante Embajador de México en Japón, nuestro querido amigo Carlos Almada. Él fue también Director Ejecutivo del IICA, no Presidente, pero el cargo operativo de esa institución.

Siento la necesidad real de encapsular en unas frases lo que desde mi perspectiva ha sido la transformación de la administración pública de nuestro país en el lapso mencionado, cincuenta y tres años. Por cierto, perdón por este detalle personal que recuerdo en

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

este momento, cuando yo ingresé al Instituto en octubre de 63, fue el mes en que te conocí Julieta, mi esposa.

Estoy convencido de que los estudios, las investigaciones, las publicaciones académicas, las tesis doctorales, los libros sobre la teoría y práctica de la Administración Pública de México, al día de hoy constituyen un acervo intelectual riquísimo, inexistente e inimaginable hace medio siglo, en la época que nosotros estábamos iniciando las carreras posteriores a nuestro grado.

Ya aquí se mencionó, estudiamos Constitucional en el libro de Tena Ramírez y el Derecho Administrativo en el de Gabino Fraga y pocos años después lo estudiamos también en el texto deAndrés Serra Rojas. Ese era el material que teníamos para trabajar. Hoy el acervo es riquísimo; no obstante, observo con pesadumbre, con tristeza, que la influencia real de tales estudios sobre las políticas públicas y el buen gobierno, en la práctica es muy limitada. No hemos encontrado la fórmula para cerrar la brecha entre la academia y los tomadores de decisiones, pero urge hacerlo y la tarea corresponde evidentemente a los dos extremos de la relación bipolar.

Creo que son las administraciones, lo digo en plural, cosa que antes era poco comprensible, la administración municipal, las administraciones estatales, con sus organismos propios y la Federal que ahora no solamente se restringe al Ejecutivo, sino a los órganos de Estado y a las administraciones de los otros dos grandes Poderes de la Federación.

Siento apremio para que las administraciones aprovechen a cabalidad los mejores diagnósticos y los datos robustos que se producen. Pero también creo, y lo digo porque aquí estamos en un centro de alto nivel académico, y muchos de ustedes forman parte de la academia del INAP y de otras instituciones de educación superior; que a los académicos, a la academia, toca restringir un poco ese, déjenme llamarlo pudor, que existe para envolverse en los temas cotidianos de la política estatal, municipal o nacional.

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

No debería de ser difícil, porque a ustedes, académicos, les consta que hoy en Ciencia Política, en Sociología, en Administración Pública, las investigaciones que se realizan son en su inmensa mayoría investigaciones de campo. Y una investigación de campo, lo sabemos, es hacer frente al ambiente vital, pero a veces rudo y en ocasiones hasta hostil para ser estudiado por los académicos, pero seguimos prácticamente sin diálogo entre unos y otros.

Una segunda observación que ya la mencionaba José Chanes en su intervención, que ha sido recogida por muchos estudiosos, pero especialmente Maricarmen Pardo, en un libro tuyo reciente que se llama si mal no recuerdo "Una mirada de conjunta de la Administración Pública en México", señalas que las numerosas reformas jurídicas en materia electoral y su puesta en ejecución no han tenido una natural correspondencia con las transformaciones que requieren los órganos administrativos.

En paralelo, agrego a esta reflexión de Marícarmen Pardo, que en los últimos lustros ha habido numerosas reformas constitucionales y reformas a la legislación reglamentaria. También puedo afirmar que pocas de esas modificaciones jurídicas, no digo que no hayan creado instituciones, las han creado, pero son instituciones que a veces sólo se crean formalmente.

Aquí retomo algo que muy recientemente, en una reunión sobre federalismo le escuché a Diego Valadés, un experto en esta materia, miembro del Instituto y amigo de ustedes, que preguntó sobre la formación de capital humano y las transformaciones estructurales de la maquinaria de gobierno, lo mismo consultaba sobre los cambios en las jerarquías, e incluso en los presupuestos y en las percepciones de quienes van a manejar esas reformas, porque desde su análisis no las vemos todavía.

Pienso que es indispensable regresar, y retomo una de las ideas de Chanes Nieto, sobre la Administración Pública. Nos hemos olvidado políticos y ciudadanos de la Administración Pública. De hecho estamos viviendo como alguna vez se dijo en Europa de la Unión Europea, una Administración Pública a dos velocidades,

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

una es el cambio legal, los cambios formales, y otra mucha más lenta es la traducción en la operación y manejo de esos cambios con eficiencia y, desde luego, con honestidad, porque hoy estoy convencido, después de tantos años, que si viene una nueva reforma administrativa, cincuenta por ciento de la reforma administrativa consistirá en la honestidad o la falta de ella.

Los ciudadanos y los políticos nos hemos olvidado de la Administración Pública. Estamos atentos a la competencia electoral entre partidos y candidatos, como si la política se redujera sólo a ese lado del prisma. No hay tal, el deber primordial de los funcionarios no es mantenerse en el poder ni sobrevivir hasta la siguiente elección, claro que es una de sus obligaciones, pero no es la única ni tal vez la más importante, es la prestación de servicios, es el bienestar del ciudadano.

Les sugiero a los que no lo hayan hecho, dar un vistazo a la reciente encuesta nacional del INEGI sobre servicios urbanos, y se van a dar cuenta de las deficiencias que siente el ciudadano común y corriente. Esa es la esencia de la Administración Pública: poner al ciudadano en el centro de las decisiones que toman quienes están encargados de la formulación de la política y del buen gobierno.

Ofrezco excusas por el tono solemne de este recuento; sobre todo por incompleto.

Tenemos la obligación de preguntarnos: ¿Acaso no ha habido avances en nuestras administraciones durante cincuenta años? ¡Desde luego! Muchos e importantes.

Recordamos por ejemplo al Presidente que recuperó el dominio pleno de la riqueza forestal de México y que terminó con la arrogancia de una presidencia autoritaria, que no tenía contrapesos, o aquel Presidente que buscó dotar de eficiencia a la compleja red de organismos y empresas, más de mil 200 empresas estatales, creando las Secretarías globalizadoras y la cabeza de sector, cuyo cuidadoso operador fue nuestro distinguido y querido amigo Alejandro Carrillo.

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

También está el mandatario que advirtió sobre el valor irrenunciable a la ética pública y propuso la renovación moral de la sociedad, que fracasó, en mi opinión, por falta de voluntad continuada. Ojo con el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, que no sea la moda de un sexenio, como ya nos pasó en alguna ocasión.

Ese mismo mandatario que por primera vez en la Constitución del 17 y en la del 57, por más que fueron constituciones extraordinarias, en ambas no aparecían las competencias municipales. Las introdujo en el artículo 115 de la Constitución y hoy, amigos académicos miembros del Instituto, es urgente la revisión de la estructura municipal y de sus componentes jurídicos; aquí en esta sala hay varios expertos doctores en esta materia. El tema es importante por la simple razón de que somos 120 millones de mexicanos, y cuando menos cien millones viven en las ciudades, y muchas de ellas son municipios conurbados.

Cómo no recordar a quien abrió la economía a la globalización y forzó a las administraciones, pero incluyendo a la administración privada, a hacer frente a la competencia internacional con éxito; o al mandatario que intentó adoptar, que no adaptar, la Nueva Gerencia Pública, el famoso New Public Management y que no tuvo éxito en ese camino, pero nos dejó algo, en mi opinión, de gran significado: el acceso del ciudadano a la información, y se ha ido transformando gradualmente en estos últimos años.

Ese acceso a la información lo siento como un ariete luchando contra la puerta o contra los muros de la fortaleza y que, poco a poco, va a hacer un hueco. Se perdió una batalla recientemente con la llamada "Ley 3 de 3". Aunque el Presidente de mi partido –como bien dijera Maricarmen Pardo– ayer, independientemente de que la ley y las presiones seguramente sobre él, era que no presentara las tres declaraciones, la del impuesto sobre la renta, la de bienes patrimoniales y la de conflicto de interés, se comprometía a presentarlas. Claro, así tiene que ser.

La penúltima administración y la actual están, en mi opinión, demasiado cerca como para dar estos brochazos globales grosso

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

modo, que estoy intentando hacer en este momento. Eso me recuerda aquella anécdota del joven filósofo francés Regis Debray, quien visitando a Mao Tse Tung le preguntó, lo debe de haber llevado muy bien pensado "¿Y qué opina usted señor Presidente de la Revolución Francesa?", y Mao se quedó silencioso unos segundos y le contestó: Todavía está muy cerca para dar una opinión útil y válida.

Del gobierno del presidente Peña Nieto diré convencido que al consolidarse la reforma educativa, que lo vamos a conseguir, será una aportación mayúscula, quizá la principal herencia de esta administración para la sociedad y el pueblo de México, porque son absolutamente inaceptables las estrategias de los maestros disidentes: están al margen de la ley y dañan gravemente a terceros.

Es preocupante el giro que han tomado los acontecimientos. Se requiere pasar del diálogo, que es la conversación sobre temas, a la negociación, que es un *quid pro quo*, hay que ceder por ambas partes. Aquí me permito en voz alta decir que tal vez el Gobierno Federal y el Congreso, sin perder la esencia de la reforma, aceptarían introducir un factor temporal de regionalización y gradualidad en la ley, que reconozca lo que es evidente, las condiciones particulares de ciertas regiones del país por la vulnerabilidad en que se encuentran sus pobladores.

Una nota de optimismo sobre nuestra administración, casi para terminar, porque tienen y tendrán un impacto mayúsculo: la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo y a la política; el apoyo a los derechos humanos; la transparencia y el acceso a la información; la rendición de cuentas; el acento sobre los resultados de las acciones públicas; el aumento y diversificación de las organizaciones de la sociedad civil; el reconocimiento jurídico a la diversidad en materia de género, y el creciente cuidado al medio ambiente y al cambio climático.

He tenido la ocasión de comentar algunos de estos temas con académicos puros y se muestran críticos de los avances habidos

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

en estas reformas que estoy mencionando. Tienen toda la razón, bueno, pero también aquella vieja táctica que tenía Don Antonio Ortiz Mena, que tomaba una decisión mínima, pero muy difícil de tomar al introducir un nuevo impuesto, en lugar de entrar con una tasa del 10 ó del 15 por ciento, iniciaba con 1 por ciento. Ya no había tantos reclamos y de ahí gradualmente iba poco a poco. Espero que así ocurra.

Es innegable que existe un estado de frustración en la población, que se nos han juntado problemas internos y externos. Hay en el ánimo de los mexicanos lo que dijo el presidente Peña con diplomacia, "mal humor" en la sociedad. Pero de ahí a afirmar que estamos al borde del caos o el abismo, con todo respeto, para mí es una necedad.

Sobrevivimos al choque de la conquista, a tres siglos de expoliación durante la Colonia, al desorden de los primeros cincuenta años de independencia, al efímero imperio invasor, a la difícil restauración juarista de la República, al sacudimiento telúrico de la Revolución Mexicana donde nació un nuevo México.

Algo que no siempre está presente en las reflexiones superficiales: sobrevivimos a la explosión demográfica que en los últimos 70 años ha multiplicado por seis la población de México, de 20 a 120 millones de habitantes. Sólo hay un país en el mundo que ligeramente aumentó más rápidamente, que es Nigeria. Pero que no me digan que no ha habido también, paralelamente, un incremento en los niveles de vida de todos los sectores de la población, claro, seguimos teniendo la materia pendiente vergonzosa por 200 años de las diferencias brutales en la distribución del ingreso y de la riqueza, la desigualdad, que a mi juicio es origen de muchos males, sino es que de todos.

Pero estamos obligados a seguir adelante y a construir un futuro mejor, nadie lo dude, lo vamos a conseguir, y estoy seguro que esta Casa, que el INAP con sus nuevas generaciones, sus nuevos impulsos, de los cuales tú eres un ejemplo Carlos, seguirá siendo un actor relevante en la transformación del Gobierno de México.

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.

Este libro forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv Libro completo en: https://goo.gl/kYP9cM

Unas líneas finales, recientemente vimos en los homenajes muy merecidos a un gran deportista boxeador norteamericano que falleció y se me vino a la memoria, ahora en estos días, a un boxeador mexicano extraordinario de mis ya lejanos años juveniles, era el "ratón Macías". Él fue campeón mundial en tres categorías de peso diferente y en la final, cuando le dieron su cinturón, dijo: "Todo se lo debo a mi manager". Yo digo: "Todo se lo debo al INAP".

DR © 2016. Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.